

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**CONCHALI**

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
28/2020
Fecha de Aprobación
07-12-2020
ROL S.I.I
2881-29

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.  
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 139/2014 de fecha 21.07.2014  
 E) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 02-03-2010  
 F) El giro de ingreso municipal N° 3646560 de fecha 31.10.2020 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino PASAJE CARDENAL JOSE MARIA CARO N° 1441  
 Lote N° 18 manzana --- localidad o loteo --- sector URBANO  
(Urbano o Rural)  
 de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---

- 3.- Otros (Especificar): ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Susana Ivonne Gomez Ríos</b>	<b>12.481.178-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>Carlos Valenzuela Rivero</b>	<b>6.287.705-7</b>
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL (m²)	77,47	SUPERFICIE TERRENO (m²)	220,00	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	HABITACIONAL				
OTRAS (especificar)	---				

**NOTAS :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente Permiso y Recepción final **regulariza una edificación de 77,47 m2** construidos en dos pisos con destino Habitacional existentes a la fecha de ingreso de la solicitud, según lo declarado por profesional patrocinante.  
 2.- La propiedad cuenta con Certificado de Regularización acogido a la Ley 19.583-19.667 por 137,77 m2 consolidado un total de 215,24 m2 edificados en un predio de 220, m2  
 3.- Permanentemente deberá cumplir con:  
 A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.  
 B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.  
 C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.  
 4.- El presente Permiso y Recepción final corresponde a un ingreso por Regularización de Edificaciones Existentes Dañadas a Consecuencia de una Catástrofe, según Decreto Supremo N°150 de fecha 02.03.2010 vigente a la fecha de ingreso de esta solicitud.  
 5.- Los Derechos Municipales fueron cancelados en cuotas siendo la primera cuota cancelada a través del ingreso municipal, N° 3461735 de fecha 06.01.2020, y la última cuota por ingreso, N° 3646560 del 27.10.2020.

  
**MIGUEL MORAGA TORREALBA**  
 Director de Obras Municipales(S)  
 Municipalidad de Conchalí  




Municipalidad de Conchalí

## CERTIFICADO DE PAGO N° 0

Conchalí, 27 de octubre de 2020

Se certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos se encuentra cancelada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Rut : 12481178-3  
Contribuyente : GOMEZ RIOS SUSANA  
Dirección : PJE. CARDENAL CARO 1441, CONCHALÍ

El detalle del monto cancelado se desglosa como sigue:

Folio	Emisión	Fecha_Pago	Vencimiento	Rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3461735	06/01/2020	06/01/2020	31/01/2020	2881-29	27.019			27.019
3465615	06/02/2020	06/02/2020	29/02/2020	2881-29	27.019			27.019
3494243	03/03/2020	03/03/2020	31/03/2020	2881-29	27.019			27.019
3646456	26/10/2020	26/10/2020	31/10/2020	2881-29	27.019			27.019
3646560	27/10/2020	27/10/2020	31/10/2020	2881-29	27.022			27.022
						Sub Total		135.098
						Reajuste		
						Multa		
						TOTAL PAGADO		135.098

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

**Nota: No válido como patente, sólo acredita su pago.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA : REGULARIZACION AMPLIACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
PROPIETARIO : SUSANA IVON CORTEZ RIOS  
PROPIEDAD : PASAJR CARDENAL CARO 1441  
ARQUITECTO : CARLOS VALENZUELA RIVERO ICA 4013

PRIMER PISO

1.-OBRA GRUEZA

1.1.-FUNDACIONES

1.1.-CIMIENTOS Se consultan corridos bajo todos lo muros de albañilería de ladrillo en aparejo de zoga de una ancho de 0,40 mts por 0,60 mts de profundidad como mínimo .Se llenaran con hormigón simple de una dosificación supuesta de 212 kg . cem/cm3 y un 20% de bolon desplazador .

1.2.- SOBRECIMENTOS Se consultan de hormigón de 0.20 mts de ancho por 0.20 mts de alto con una dosificación supuesta de 212 kgs . cem / m3 de hormigón .

1.3.- RADIER Sobre terreno natural compactado se vertio una carpeta de radier de 0.07 mt de espesor sobre relleno previamente compactado y una superior de hormigón de una dosificación supuesta de 243 kgs cem / m3 y de 0.07 mts de espesor .

1.4.-MUROS Se consultan en base a albañilería de alabearía ladrillo tipo princesa en aparejo de sogas unidos entre si con mortero de pega cemento y arena con una dosificación supuesta de 212 kgs cem / m3 .

1.5.-HORMIGON ARMADO Se consultan en base a pilares y cadenas de homigon de una dosificación minima supuesta de 255 kg cem/m3 con dimensiones minimas de 0.20 x 0.20 y reforsado con 4 Fe diametro 12 y estribos en Fe diametro 6 mm cada 0.20 mts ( pilares ) Cadenas de similares características de dimensiones 0.20 x 0.25 .

2.-TERMINACIONES

2.1.-RESVESTIMIENTOS MUROS : Se consultan interiores y exteriores a la vista.

2.2.- PAVIMENTO Sobre radier se consulta como terminacion pisos baldosa ceramica .

2.3.-CIELOS Se consulta bajo entablado de madera de segundo piso envigado a la vista

2.4.-PUERTAS Y VENTANAS  
A) PUERTAS : Se consultan de madera terciados con bastidor de pino y 45 mm de espesor , colgadas a marcos de fe .  
B) VENTANAS : Serán de perfil de aluminio y correderas .

2.5.-VIDRIOS Se consultan dobles transparentes , fijados mediante silicona transparente .

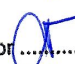
2.6.-AISLACION Se recomienda aislar térmicamente con doble plancha de poliestireno expandido o colchoneta de lana mineral de 80mm de espesor complementado con papel filtro de 15 lbs .

2.7.- QUINCALLERIA Se consultan chapas , bisagras y picaportes de tipo corriente y fab. Nacional .

2.8.-PINTURAS Y ACEITES MADERAS : Todos los revestimientos exteriores y puertas serán protegidos con aceite y barniz natural .

3. INSTALACIONES

3.1.- INSTALACIONES Todas las instalaciones eléctricas, agua y alcantarillado se ejecutaron bajo las normas respectivas de servicio correspondiente .

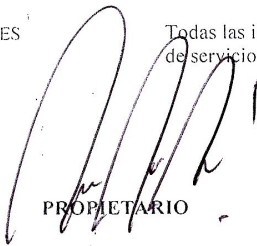
<b>MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS</b>	
Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N° <u>28/2020</u>	
V° B° Revisor 	04 DIC. 2020

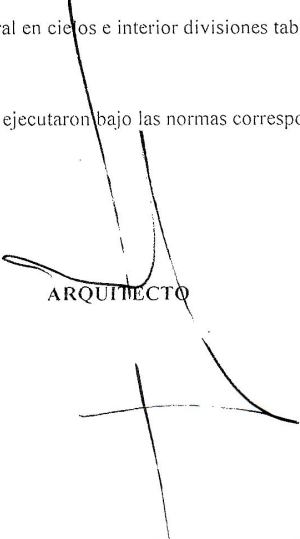
**SEGUNDO PISO**

- 1.1 TABIQUES Se consultan estructurado en base a madera de pino bruto 3x4", tanto para soleras Superiore e inferiores pies derechos y diagonales
- 1.2.- ESTRUCTURA DE TECHUMBRE En su totalidad en base a cerchas en madera de pino bruto de 2 x 5 cada 0.75 a eje y sobre estas se consultan costaneras en pino bruto 2 x 2 "
- 1.3.-CUBIERTAS Se consultan sobre costaneras cubierta de zinc omduladas.
- 1.4.- ALEROS Y TAPACANES Los aleros consultan un ancho de 0.50 mt y estan constituidos por canes de madera , que son las prolongacion de las cercas de techumbre , forrados por su parte inferior con madera machinembrada . los tapacanes se consultan en madera de pino cepillado de 1" x 5" .
- 2.-TERMINACIONES**
- 2.1.-RESVESTIMIENTOS TABIQUES : Se consultan revestimientos interiores en base a planchas de volcanita y exteriores planchas de permanit
- 2.2.- PAVIMENTO Sobre envigado de madera se consultan planchas de madera prensada y como terminacion pisos vinilicos.
- 2.3.-CIELOS Se consultan bajo cerchas de madera y previo cadeneteado en pino planchas de volcanita .
- 2.4.-PUERTAS Y VENTANAS  
A)PUERTAS : Se consultan de madera terciados con bastidor de pino y 45 mm de espesor , colgadas a marcos de fe .  
B)VENTANAS : Serán de perfil de aluminio y correderas .
- 2.5.-VIDRIOS Se consultan dobles transparentes , fijados mediante silicona transparente .
- 2.6.- QUINCALLERIA Se consultan chapas , bisagras y picaportes de tipo corriente y fab. Nacional.
- 2.7.-HOJALATERIA Se consultan forros fe galvanizados en muro cortafuego , canales y bajadas de aguas lluvias de similares características .
- 2.8.-PINTURAS Y ACEITES MADERAS : Todos los revestimientos exteriores y puertas serán protegidos con aceite y barniz natural .
- 2.9.-AISLACION Se consultan planchas de lana mineral en cielos e interior divisiones tabiques .

**3. INSTALACIONES**

- 3.1.- INSTALACIONES Todas las instalaciones electricas se ejecutaron bajo las normas correspondientes de servicio respectivo .

  
PROPIETARIO

  
ARQUITECTO

Santiago Julio 2014

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS**  
Permiso de Edificación y Recepción Final  
Simultanea Nº 28/2010  
Vº Bº Revisor 